

COMISIONES MIXTAS

FORMA DE ANULAR LA LUCHA OBRERA

El régimen del general Avila Camacho ha estado preocupado desde sus primeros meses por lograr que la actividad industrial no tenga obstáculos a fin de que los capitalistas no se desanimen, inviertan más dinero y sus ganancias no se vean nunca mermadas. En la medida, se ha dicho, en que los industriales no tengan ninguna dificultad en sus trabajos y que las utilidades de las empresas no corran riesgo de disminuir, en esa misma medida aumentará la actividad productora, se ocuparán más obreros, se incrementará el poder adquisitivo de las masas, se desarrollará el consumo y una época de positiva prosperidad aparecerá en el país. El crecimiento favorable de nuestra economía está vinculado, se añade, a la remoción de todos los obstáculos que actualmente tiene enfrente la industria privada y a la satisfacción de las condiciones que esa propia industria exige para vivir y desarrollarse.

De ese razonamiento, que sólo es cierto aparentemente, nació la política de seguridades que el gobierno ha ofrecido y está practicando; seguridades al capital, a las inversiones, a la industria, al trabajo de las empresas. Si hay algo que se oponga a esa política, hay que removerlo, no importa de qué se trate ni qué intereses afecte. Pueden ser estos los más sagrados intereses del pueblo, de los obreros o de los campesinos; sobre lo que ellos representan están las ganancias de los empresarios, de los comerciantes, de los latifundistas, de los especuladores. Para cada uno de estos sectores, que explotan al país y a sus hombres, se está creando el tipo de garantías que han demandado.

Lo que más ha molestado a los industriales, porque reduce sus utilidades, es que los obreros pidan mayores salarios, exijan prestaciones por enfermedad, pensiones de retiro, habitaciones higiénicas, etc. y que estas demandas las planteen ejercitando un derecho que la Constitución les otorga, yendo a la huelga; única arma efectiva en manos de los obreros para lograr su mejoramiento. Entonces, el gobierno modificó la ley del Trabajo para restringir ese derecho constitucional y amenazar a los obreros con la cárcel, casi como la ley Le Chapelier francesa lo hacía en 1791. Pero como era necesario mostrar con hechos y no con meras prevenciones legislativas, la disposición de dar garantías que animaba al gobierno, empezaron a dictarse fallos ilegales contrarios a los trabajadores, en la Suprema Corte de Justicia y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

La Secretaría del Trabajo no ha podido escapar a esa obsesión de dar garantías ayudando a suprimir los conflictos obreros, evitando que se produzcan o resolviéndolos en forma conciliatoria. "El Universal" del lunes 26 de mayo, informó de este propósito, en los términos siguientes: "Para esto, se sugiere la conveniencia de establecer comisiones mixtas permanentes en las empresas industriales, a fin de que cuando se presente alguna dificultad, sean los representantes de la empresa y de los trabajadores, los que se avoquen al estudio del asunto y procuren resolverlo en la mejor forma posible, pugnando porque se conserve la armonía de los dos factores de la producción". "También sugiere la Secretaría del Trabajo la necesidad de formar una Comisión Nacional del Trabajo, integrada por representantes capaces y auténticos de los obreros y de los patrones". "El objeto de esta Comisión, será el de prevenir los conflictos o solucionarlos conciliatoriamente, para que en esta forma solamente se llegue a la huelga en un caso extremo".

SE CREARAN COMISIONES MIXTAS

La idea de estas comisiones mixtas no es ninguna novedad; existen en otros países y en México mismo han venido funcionando en muchas industrias. Tuvieron probablemente su origen en la integración mixta de los consejos de prud'hommes en Francia y es actualmente la solución "novedosa" de la organización corporativa de la Italia fascista. El "éxito" que allí han tenido los llamados "comités de conciliación", justifica en efecto que la Secretaría del Trabajo, dadas las condiciones políticas de México, pretenda crear organismos semejantes. No es necesario explicar a nuestros lectores, que todos los casos llevados en Italia ante esos comités se han resuelto "conciliatoriamente" porque "en todo caso, nada importa que se opine individualmente, dado que la tarea de resolver el problema está encomendada ahora a Mussolini. No es necesario decir que las decisiones del Duce serán aceptadas por los trabajadores con perfecta disciplina y sin ninguna reserva, ni siquiera mental". (Floretti, en la Industrial and Labour Information, agosto de 1929).

En México, han venido funcionando desde hace tiempo, para algunas industrias esas comisiones mixtas. En ciertos contratos colectivos de trabajo, aparecen ya establecidas. La industria textil, la azucarera, la de molinos de nixtamal, etc. cuentan con esas comisiones mixtas destinadas a resolver conciliatoriamente los conflictos que se presenten, si es que no han logrado prevenirlas. Han sido también recientemente el apoyo para declarar inexistentes algunos movimientos de huelga perfectamente justificados, que los obreros han iniciado. Nuestros lectores recuerdan el caso de la huelga de Eldorado que fue declarada inexistente por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, alegando que no se había llevado el conflicto previamente a la consideración de la comisión mixta.

La ley Federal del Trabajo habla también de esas comisiones. El artículo 335 dice que los patrones y los trabajadores, por acuerdo mutuo, podrán estipular en los contratos colectivos la organización de comisiones mixtas, con funciones económicas y sociales que estimen pertinente asignarles y añade que las Juntas de Conciliación ejecutarán las resoluciones de las comisiones, en los casos en que las partes las declaren obligatorias. La ley no habla de que estas comisiones tengan la facultad delegada de intervenir en los conflictos obreros, como conciliadoras o arbitradoras, y aun

cuando es cierto que las partes pueden asignarles las funciones que estimen conveniente, también es verdad que estas funciones deben ser para tratar asuntos económicos o sociales y nunca se puede entender que gozan —no importa que esa sea la voluntad de las partes— de una prórroga total de jurisdicción, que es de derecho público, y que la ley constitucional ha establecido en favor de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

La organización de los tribunales del trabajo es bastante clara para que dé lugar a dudas; ante ellos se ventila siempre, ante los representantes del capital, del trabajo y del gobierno, un procedimiento conciliatorio, que ahora inclusive se ha impuesto para los conflictos colectivos, para las huelgas. En consecuencia, es posible decir que el Estado ha organizado un sistema de conciliación que viene desde la ley constitucional y para algunos casos, otro de arbitraje, a fin de resolver los conflictos de trabajo. La idea de la Secretaría del Trabajo consiste, pues, en anteponer el procedimiento conciliatorio oficial, otro privado, que sea igualmente forzoso y legal también, en el sentido de que va a ser establecido por la ley.

(Pasa a la página 8)

PRESTES: espejo de la Revolución Americana

La cárcel que alumbró a América, llama Juan Marinello a la que encierra a Luis Carlos Prestes en el Brasil. Y la alumbró, en efecto, porque Luis Carlos Prestes es una luz inextinguible, es la llama de la revolución americana, que, por encima de los dictadores criollos se levantará siempre, siempre estará clamando su esperanza. No en vano Getulio Vargas mantiene prisionero a Luis Carlos Prestes; tenerlo

preso es tener preso al Brasil mismo, no dejarlo ver el mundo, impedir su libertad, salvaguardarlo en contra de cualquier soplo exterior, de cualquier aliento. A esto llama el dictador brasileño "democracia autoritaria" y sus resultados pueden verse en el panorama que ofrece el Brasil actual, sin prensa libre, sin garantías individuales, sin derechos ciudadanos. La celda donde se encuentra Luis Carlos Prestes es denominada en la cárcel "La Solitaria", porque, sin duda, la camarilla gobernante, cree ver un

símbolo en tal nombre soledad, aislamiento de Prestes; soledad, aislamiento del Brasil. ¿Pero hasta dónde puede estar solo Prestes? ¿Hasta dónde puede estar solo Brasil con su tragedia de hoy? El "Estado Nuevo" del Brasil es precario y, a pesar de todo, pasajero. Lo saben sus jefes, los Vargas y los Dutra, y a eso particularmente, a su temor ante el pueblo, a su miedo frente a la historia que el pueblo escriba, se debe

(Pasa a la pág. 5)

UNA PRUEBA INEQUIVOCAMENTE: Ayotzinapa

El "caso" de Ayotzinapa, si México tuviera los perfiles internacionales que tenía Francia a fines del siglo, llegaría a ser más famoso, mundialmente, de lo que llegó a ser el caso Dreyfus. El escándalo no sería —como es ahora— un escándalo nacional. Habría llegado a las fronteras y ahí se habría desbordado por todo el mundo.

Pero su resonancia puramente nacional no le resta importancia. El caso de Ayotzinapa pasará a nuestra historia como uno de los atropellos más violentos cometidos por el régimen actual.

La justicia mexicana ya conocía, es cierto, de atroces atropellos. Sabía de casos en los que ha dejado en libertad a verdaderos delincuentes y no ha sido completamente ajena a otros en los que se arrebató la vida a víctimas inocentes.

En algunas ocasiones ha procedido con la necesaria precipitación y en otras con la lentitud más conveniente. A veces, sabedora de que, como dice Anatole France, ninguna prueba es mejor que la que se pre-

para ad-hoc, ha frugado los documentos para "comprobar" que uno es culpable y otro inocente.

Cierto. De eso y de algo más está llena la historia de la justicia mexicana. Sólo que ahora ha mejorado su calidad, refinando sus procedimientos.

Hace unos cuantos días uno de los diarios de la mañana señalaba que el caso de Ayotzinapa sólo era comparable al caso Dreyfus. Todos recordamos las páginas inmarcescibles, llenas de generosa pasión, de

(Pasa a la pág. 5)



Topoca, Mayo 23.—(ANTA) ALFRED LONDON, CANDIDATO DEL PARTIDO REPUBLICANO DIJO HOY QUE LA PROCLAMA DEL ESTADO ILMITADO DE EMERGENCIA SIGNIFICA "EL FIN DEL GOBIERNO DEMOCRATICO EN LOS ESTADOS UNIDOS, TEMPORALMENTE, DEL MISMO MODO QUE LA PROXIMA ENTRADA DE ESTE PAIS EN LA GUERRA".—NOVEDADES.

Washington, Mayo 28.—(ANTA) EL EMBAJADOR DE LA REPUBLICA MEXICANA, DR. FRANCISCO CASTILLO NAJERA, COMENTANDO EL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE ROOSEVELT, DIJO: "HA SIDO UNA CLARA INDICACION DE LA REALIDAD DEL PANAMERICANISMO, Y CONSTITUYE UNA EVIDENCIA COMPLETA DE QUE LA DEMOCRACIA PREVALECERA EN EL MUNDO PARA SIEMPRE".—NOVEDADES.

Ni el reaccionario Mr. Landon deja de reconocer los resultados antidemocráticos que tendrá la entrada de los Estados Unidos a la guerra. Pero tenía que ser el embajador mexicano quien lo contradjera.

*

Washington, Mayo 28.—(EXCLUSIVO) EL TRABAJO DE DOS MILLONES DE HOMBRES CONVERTIDO EN DIAS DE LABOR, SE HA PÉRDIDO A CAUSA DE LAS HUELGAS EN LAS PLANTAS DEDICADAS AL DEPARTAMENTO DE GUERRA DE LOS ESTADOS UNIDOS DESDE EL DIA PRIMERO DE ENERO HASTA EL DIA DE AYER.—EXCELSIOR.

La información anterior se lamenta del desperdicio del esfuerzo humano que pudo haberse convertido en doscientos sesenta y cinco tanques ligeros, pero nunca se ha ocupado la prensa de calcular hoy en día lo que se está destruyendo con la guerra. ¿Cuántos millones de hombres convertidos en días de trabajo representarán, por ejemplo, el hundimiento del "Bismarck" y del "Hood"?

*

México, D. F., Mayo 28.—QUE LOS SIQUISTAS CUENTAN EN ESTOS MOMENTOS CON UN CONTINGENTE DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL HOMBRES DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y MILITARIZADOS FUE LA INFORMACION PROPORCIONADA AYER EN CIRCULOS POLITICOS Y PARLAMENTARIOS COMO COMENTARIO A LAS RECIENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESOS GRUPOS.—EL UNIVERSAL.

Como quien no quiere la cosa, la prensa mercantilista viene haciendo su propaganda a los grupos reaccionarios. El sinarquismo crece más en las informaciones interesadas que en la realidad, y le prestan eficaz auxilio los periodistas que luego se banquetean con el Presidente.

*

Bogotá, Colombia, Mayo 29.—JORGE SAWADSKY, EMBAJADOR EN MEXICO, DECLARÓ HOY QUE LA SITUACION MEXICANA ES MUY BUENA. LA REVOLUCION AGRARIA EN MEXICO PRODUJO UNA DISMINUCION GENERAL EN LA AGRICULTURA, SEGUN MANIFESTO SA WADSKY.—EXCELSIOR.

Con declaraciones como las de Su Excelencia se desprestigia el movimiento del pueblo para conquistar su bienestar y se defienden los intereses de los latifundistas de Latinoamérica. No sea que los colombianos, también, vayan a pensar alguna vez en la redistribución de la tierra en su país.

*

Washington, Mayo 29.—EL MINISTERIO DE AGRICULTURA HIZO EL ANUNCIO DE QUE LA DISTRIBUCION DE LA MANTEQUILLA SERA OBJETO DE CIERTAS LIMITACIONES, CON EL FIN DE ABASTECER A LA GRAN BRETAÑA. ESPECIALMENTE SE PIENSA EN ENVIAR A INGLATERRA PRODUCTOS LACTEOS PARA REFORZAR LA ALIMENTACION DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES.—EXCELSIOR.

Como se ve, no sólo aviones y pólvora necesitan los ingleses para proseguir la guerra. Poco a poco, pero más de prisa de lo que se espera, irán sintiendo los norteamericanos los efectos de su ayuda para salvar la "democracia y la libertad".

*

LONDRES, Mayo 30.—(AP) HACEN AHORRO DE CARNE LOS REYES DE LA GRAN BRETAÑA. EL REY Y LA REINA DE INGLATERRA GUSTAN EMPLEAR SU RACION SEMANARIA DE CARNE PARA HACER ASADO A FINES DE SEMANA, SEGUN DIJO HOY LA REINA ISABEL AL MINISTRO DE ALIMENTACION, LORD WOOLTON DURANTE UNA VISITA AL MINISTERIO. "DESPUES TRATAMOS DE HACER QUE DURE TODO EL RESTO DE LA SEMANA, EN LA MISMA FORMA QUE LO HACEN MILLARES DE PERSONAS".—EXCELSIOR.

¡Pobres reyes! ¡Miren ustedes que verse obli-

(Pasa a la pág. 8)



LA MALETA DE UN MAGNATE

LA LEY DEL TRABAJO

La ley Federal del Trabajo habla también de esas comisiones. El artículo 335 dice que los patrones y los trabajadores, por acuerdo mutuo, podrán estipular en los contratos colectivos la organización de comisiones mixtas, con funciones económicas y sociales que estimen pertinente asignarles y añade que las Juntas de Conciliación ejecutarán las resoluciones de las comisiones, en los casos en que las partes las declaren obligatorias. La ley no habla de que estas comisiones tengan la facultad delegada de intervenir en los conflictos obreros, como conciliadoras o arbitradoras, y aun